



CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

FUNDACION MAKIKUNA

Fecha expedición: 2019/03/23 - 20:42:18 **** Recibo No. S000052857 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190323-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN NwcnXy2N8x

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MAKIKUNA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900672810-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : IPIALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0002126
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 07 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 05 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 27,893,497.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 8 27 A 136 CASA 6
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52356 - IPIALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3123786234
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3123786234
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionmakikuna@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 8 27 A 136 CASA 6
MUNICIPIO : 52356 - IPIALES
TELÉFONO 1 : 3123786234
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionmakikuna@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
OTRAS ACTIVIDADES : O8421 - RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013 DE LA ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6063 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MAKIKUNA.

CODIGO DE VERIFICACIÓN NwcnXy2N8x

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
				RE01-6073	20131114
				RE01-6074	20131114
AC-001	20150127	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	RE01-36	20150210
AC-001	20150127	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	RE01-36	20150210

CERTIFICA - VIGENCIA

TÉRMINO DE DURACIÓN: INDEFIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: 1. PROMOVER, PROMOCIONAR Y REALIZAR ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS, FILOSÓFICAS, ECOLÓGICAS, ETNOCIENTIFICAS, ÉTNICAS, INTELLECTUALES Y TRANSCULTURALES ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE SABERES Y PRACTICAS ANCESTRALES. 2. ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ENRIQUEZCAN EL TRABAJO DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN Y O PARTICULARES. 3. PROPICIAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES CON FINES Y OBJETIVOS COMUNES A FUNDACIÓN. 4. REALIZAR ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. 5. EJECUTAR OBRAS CIVILES FUNCIONALES EN ATENCIÓN A NECESIDADES BÁSICAS REGISTRADAS EN EL ÁMBITO SOCIAL CON BAJA COMPLEJIDAD. 6. REALIZAR CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS TÉCNICAS EN EL CAMPO DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN CIVIL EN PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL. 7. REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS DE ASISTENCIA SOCIAL SIN MEJORAMIENTO. 8. REALIZAR EN NOMBRE PROPIO O POR MEDIO DE CONTRATACIÓN CON TERCEROS CON TODA CLASE DE OPERACIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS. 9. VELAR POR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL. 10. SUSCRIBIR CONVENIOS CON ENTES DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, RECIBIR APOYO DE TIPO LOGÍSTICO, FINANCIERO Y HUMANO EN CALIDAD DE DONACIÓN, COMPRA, CRÉDITO, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES. 11. ESTABLECER AGENCIAS EN TODO TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS. 12. EJECUTAR YODA CLASE DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CONTRATOS CON ENTES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS A CORTO, MEDIANO O A LARGO PLAZO. 13. CONSTRUIR Y FORTALECER EL BIEN PÚBLICO Y LA SOCIEDAD CIVIL. 14. FOMENTAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA, PROMOVRIENDO EL MANEJO CIVILISTA DE LOS CONFLICTOS POLÍTICOS Y SOCIALES. 15. PROMOCIONAR Y EJECUTAR POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO DE LAS MINORÍAS TÉCNICAS Y RACIALES. 16. PROMOVER, FOMENTAR Y DIVULGAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DE LA DIGNIDAD HUMANA EN EL PAÍS. 17. PROCURARA LA GENERACIÓN DE MAYOR INVERSIÓN Y PRODUCTIVIDAD SOCIAL TANTO POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASOCIACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC). 18. PROMOVER E INTERVENIR EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL, FORMULANDO, IMPULSANDO Y EJECUTANDO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO. 19. PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL FOMENTO DE UN MEDIO AMBIENTE SANO. 20. PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DEFENSA DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA PARA SU DESARROLLO Y ARRAIGO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO. 21. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (ESP) Y DE ADMINISTRACIÓN U OPERACIÓN DE ESTOS SERVICIOS. 22. FORTALECER INSTITUCIONAL, SOCIAL Y PROFESIONALMENTE A SUS MIEMBROS. 23. OTROS SIN IMPORTAR RELIGIÓN, COLOR POLÍTICO, ETNIA O CUALQUIER OTRO QUE SIGNIFIQUE DISCRIMINACIÓN ALGUNA. 24. LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TITULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, TODO EN COOPERACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES AFINES DE LOS DE LA FUNDACIÓN; EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS. PARAGRAFO SEGUNDO: LA FUNDACIÓN NO



CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

FUNDACION MAKIKUNA

Fecha expedición: 2019/03/23 - 20:42:18 **** Recibo No. S000052857 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190323-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN NwcnXy2N8x

PUEDE ACTUAR COMO FIADORA, AVALISTA O GARANTE A NINGÚN TÍTULO DE OBLIGACIONES DE SUS MIEMBROS NI DE TERCEROS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$30,000,000

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, CON FACULTADES. POR LO TANTO PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES. A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y CUMPLIR LAS ÓRDENES EMANADAS DE LA MISMA. C) PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN. D) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. E) INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA. F) VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN. G) ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO CELEBRARÁ LOS CONTRATOS Y EFECTUARÁ LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR. H) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. I) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HASTA UN MONTO DE TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, SIN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA Y POR SUMAS MAYORES CUANDO ELLA AUTORICE. J) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6063 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	SOTO REVELO LUIS ALEJABDRO	CC 87,218,605

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

FUNDACION MAKIKUNA

Fecha expedición: 2019/03/23 - 20:42:18 **** Recibo No. S000052857 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190323-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN NwcnXy2N8x

DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiipiales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NwcnXy2N8x

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***